

Distr.: General
17 de octubre de 2011



**Enfoque Estratégico
para la Gestión de
Productos Químicos
a Nivel Internacional**

Español
Original: Inglés

**Grupo de Trabajo de composición abierta
de la Conferencia Internacional sobre Gestión
de los Productos Químicos**

Primera reunión

Belgrado, 15 a 18 de noviembre de 2011

Tema 2 a) del programa provisional*

Cuestiones de organización: aprobación del programa

Anotaciones al programa provisional

Tema 1. Apertura de la reunión

1. La primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos se inaugurará el martes 15 de noviembre de 2011 a las 10.00 horas en el Centro Sava, en Belgrado.

Tema 2. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

2. El Grupo de Trabajo tal vez desee aprobar su programa sobre la base del programa provisional (SAICM/OEWG.1/1/Rev.1).

b) Organización de los trabajos

3. El reglamento de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos se aplicará mutatis mutandis a las deliberaciones del Grupo de Trabajo. Por consiguiente, presidirá el Grupo de Trabajo el Sr. Ivan Eržen (Eslovenia), Presidente de la Conferencia. Uno de los vicepresidentes de la Mesa de la Conferencia ejercerá las funciones de relator.

4. El Grupo de Trabajo tal vez desee reunirse diariamente de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas, con sujeción a los ajustes que fuesen necesarios, y establecer pequeños grupos que analicen más a fondo algunos temas del programa.

Tema 3. Determinación de prioridades y cumplimiento de los objetivos

5. En relación con este tema del programa, el Presidente informará de sus planes y las expectativas generales para la reunión, como se indica en la nota informativa (SAICM/OEWG.1/2). Conforme a su mandato, establecido en la resolución II/6 de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, el Grupo de Trabajo se encarga, entre otras cosas, de examinar la aplicación, el desarrollo y la mejora del Enfoque Estratégico. Además, en su segundo período de sesiones, la Conferencia remitió al Grupo de Trabajo diversos asuntos específicos con el fin de facilitar los preparativos para el tercer período de sesiones de la Conferencia y la adopción de decisiones en esa ocasión. Para facilitar las consultas, en el documento SAICM/OEWG.1/INF/15 se han sintetizado las funciones del Grupo de Trabajo.

* SAICM/OEWG.1/1/Rev.1.

Tema 4. Reseña de las actividades realizadas en el marco del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional en el período 2009-2011

6. En relación con este tema del programa, el representante de la Secretaría informará de las actividades que se hayan realizado desde el segundo período de sesiones de la Conferencia, a modo de contexto para la reunión. El Grupo de Trabajo tal vez desee tener en cuenta la información que figura en la nota sobre las actividades regionales correspondiente al período 2009–2011 (SAICM/OEWG.1/3). También se pondrá a disposición de los participantes una recopilación de los informes de las reuniones regionales celebradas en 2011 (SAICM/OEWG.1/INF/11).

Tema 5. Aplicación del Enfoque Estratégico

7. Este tema del programa comprende tres subtemas relacionados con la aplicación, el desarrollo y la mejora del Enfoque Estratégico: evaluación y orientación sobre la aplicación, el examen y la actualización del Enfoque Estratégico; recursos financieros y técnicos para la aplicación; y cuestiones normativas nuevas y emergentes.

8. Según el párrafo 24 de la Estrategia de política global del Enfoque Estratégico, la función principal de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos es examinar periódicamente la aplicación del Enfoque Estratégico. Entre las demás funciones se cuentan la de recibir informes de los interesados directos pertinentes sobre los progresos logrados en la aplicación del Enfoque Estratégico; evaluar la aplicación del Enfoque Estratégico con miras a comprobar los progresos en relación con la meta de 2020¹ y adoptar decisiones estratégicas, programar, asignar prioridades y actualizar el enfoque, según sea necesario; hacer lo posible por asegurar que se disponga de los recursos técnicos y financieros necesarios para la aplicación; evaluar los resultados económicos de la financiación del Enfoque Estratégico; y abordar las cuestiones normativas que surjan y promover la adopción de medidas al respecto.

9. En relación con este tema del programa, el Grupo de trabajo tal vez desee examinar la información proporcionada sobre los progresos alcanzados en la aplicación del Enfoque Estratégico, entre ellos, la elaboración del primer informe de evaluación sobre los progresos logrados para que la Conferencia lo examine en su tercer período de sesiones y las propuestas de adiciones al Plan de Acción Mundial del Enfoque Estratégico; evaluar los resultados del Enfoque Estratégico; y analizar los progresos en la aplicación de las resoluciones II/4, sobre las nuevas cuestiones normativas, y II/5, sobre la gestión de los productos químicos perfluorados y la transición hacia alternativas más seguras. Además el Grupo de Trabajo tal vez desee examinar, conforme a las funciones que se le encomendaron en la resolución II/6, examinar los progresos realizados desde el segundo período de sesiones de la Conferencia y formular recomendaciones en forma de proyectos de resolución para que la Conferencia los examine y quizá los adopte en su tercer período de sesiones, con miras a mejorar la aplicación del Enfoque Estratégico.

10. Asimismo el Grupo de Trabajo tal vez desee tener en cuenta los resultados de las reuniones regionales que se mencionan más arriba para comprender mejor las opiniones expresadas por los participantes en esas reuniones sobre cada uno de los subtemas precedentes. Además, tendrá ante sí el informe del segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos (SAICM/OEWG.1/INF/10) con fines informativos.

a) Evaluación de la aplicación, el examen y la actualización del Enfoque Estratégico y orientación al respecto

i) Presentación de informes sobre los progresos logrados en la aplicación del Enfoque Estratégico

11. En su segundo período de sesiones, la Conferencia aprobó las modalidades de presentación de informes sobre los progresos logrados en la aplicación del Enfoque Estratégico, que figuran en el anexo III del informe del segundo período de sesiones. En ellas se incluyeron 20 indicadores que debían utilizarse para presentar informes sobre los progresos y que reflejan las esferas temáticas de la Estrategia de política global: reducción de los riesgos; conocimientos e información; gobernanza; creación de capacidad y cooperación técnica; y tráfico internacional ilícito. En su segundo período de sesiones, la Conferencia pidió a la Secretaría que elaborara un informe sobre las estimaciones de

¹ Por “meta de 2020” se entiende el objetivo establecido en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de lograr que para 2020 los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos de importancia que puedan tener en la salud humana y el medio ambiente.

referencia para el período 2006–2008, un instrumento electrónico para reunir datos de los interesados directos y un primer informe sobre la marcha de los trabajos para el período 2009–2011 con miras a que lo examinase el Grupo de Trabajo de composición abierta.

12. El representante de la Secretaría presentará un resumen de la labor realizada desde el segundo período de sesiones de la Conferencia (SAICM/OEWG.1/4), un informe de referencia correspondiente al período 2006–2008 (SAICM/OEWG.1/INF/1) y un resumen de los datos recibidos de los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a través del instrumento electrónico de reunión de datos para el período 2009–2010 (SAICM/OEWG.1/INF/2 y SAICM/OEWG.1/INF/2/Add.1, respectivamente). También se pondrá a disposición de los participantes información sobre los progresos logrados en la aplicación del Enfoque Estratégico proporcionada por el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos (SAICM/OEWG.1/INF/3).

13. El Grupo de Trabajo tal vez desee analizar las actividades realizadas a la fecha y alentar a los interesados directos que no lo hayan hecho aún a que presenten información para incluirla en el primer informe sobre la marcha de los trabajos y den orientación a la Secretaría para que esta pueda terminar el informe. Además el Grupo de Trabajo tal vez desee brindar orientación sobre los ajustes que podrían hacerse al instrumento electrónico de reunión de datos, el período que debería comprender el primer informe sobre la marcha de los trabajos y la posible necesidad de fijar metas u otros medios para facilitar a la Conferencia la tarea de evaluar los progresos. El Grupo de Trabajo tal vez desee pedir a la Secretaría que elabore una propuesta de metodología para la evaluación que ha de realizar la Conferencia en su tercer período de sesiones.

ii) **Inclusión de nuevas actividades en el Plan de Acción Mundial**

14. En su segundo período de sesiones, la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos acordó un procedimiento para la inclusión de nuevas actividades en el Plan de Acción Mundial del Enfoque Estratégico y convino en que, en su tercer período de sesiones, examinaría una propuesta de incluir actividades relacionadas con la nanotecnología y los nanomateriales manufacturados. El Grupo de Trabajo tendrá ante sí un documento presentado por el Gobierno de Suiza en el que se justifica la inclusión de una nueva esfera de trabajo y de actividades relacionadas con la nanotecnología y los nanomateriales manufacturados en el Plan de Acción Mundial y otra información básica conexa (SAICM/OEWG.1/8 y SAICM/OEWG.1/INF/14).

15. Los participantes en la cuarta reunión regional para África sobre el Enfoque Estratégico propusieron incluir en el Plan de Acción Mundial actividades relacionadas con la gestión ambientalmente racional de las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los equipos eléctricos y electrónicos. El documento justificativo detallado de esa segunda propuesta también figura en el documento SAICM/OEWG.1/8. El Grupo de Trabajo tal vez desee analizar la conveniencia de recomendar que se incluya esa propuesta en el programa provisional del tercer período de sesiones de la Conferencia.

16. El Grupo de Trabajo tal vez desee observar que los progresos en la aplicación de la resolución II/4, sobre las nuevas cuestiones normativas, se analizarán en relación con el tema 5 c) i) del programa y que el informe sobre las opciones de medidas futuras respecto de las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos (SAICM/OEWG.1/11) y el informe sobre los progresos en nanotecnología y nanomateriales manufacturados (SAICM/OEWG.1/12) también proporcionan información importante sobre aspectos relacionados con esas dos nuevas cuestiones normativas.

b) **Recursos financieros y técnicos para la aplicación**

17. En relación con este subtema, el Grupo de Trabajo tal vez desee pedir a la Secretaría que elabore un informe resumido acerca de los resultados del proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos, el 12º período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en el que se incluya un análisis de la manera en que podrían repercutir esas opciones en las necesidades financieras del Enfoque Estratégico, para que la Conferencia lo examine en su tercer período de sesiones con miras a adoptar posiblemente una decisión sobre los recursos financieros y técnicos.

i) **Actualización sobre el Programa de inicio rápido**

18. En su resolución II/3, sobre los recursos financieros y técnicos para la aplicación, la Conferencia pidió a la Junta Ejecutiva del Programa de inicio rápido que evaluara el Programa e informara sobre su eficacia y sobre la eficiencia de su aplicación. Por consiguiente, en su quinta

reunión, que tuvo lugar en 2010, la Junta Ejecutiva aprobó el mandato del examen de mitad de período del Programa y, en su sexta reunión, celebrada los días 13 y 14 de septiembre de 2011, estudió las conclusiones del examen realizado por dos consultores independientes. En el documento SAICM/OEWG.1/5 se ofrece una actualización sobre el Programa de inicio rápido, en la que se incluye información importante sobre su funcionamiento.

19. El Grupo de Trabajo tendrá también ante sí una actualización sobre la ejecución del Programa, en la que se analiza, entre otras cosas, el estado de los proyectos aprobados en el marco del Programa de inicio rápido (SAICM/OEWG.1/INF/12). Se describirán los progresos realizados en la evaluación de mitad de período y los avances recientes respecto de los recursos financieros y técnicos para la aplicación del Enfoque Estratégico.

20. El Grupo de Trabajo tal vez desee tomar nota de la información que figura en los documentos SAICM/OEWG.1/5 y SAICM/OEWG.1/INF/12 sobre la situación del Programa de inicio rápido y recomendar que la Conferencia adopte una nueva resolución en la que se modifiquen los requisitos de las resoluciones I/4 y II/3 a fin de que se permita asumir compromisos financieros para los proyectos del Programa de inicio rápido hasta noviembre de 2013 y proceder con los desembolsos de fondos hasta que se hayan completado las actividades de todos los proyectos en cartera.

21. Teniendo en cuenta que sigue habiendo una gran demanda de fondos y que 30 países aún no han recibido financiación alguna del Fondo Fiduciario del Programa de inicio rápido, puede que el Grupo de Trabajo de composición abierta vez también desee invitar a que se efectúen contribuciones adicionales al Fondo Fiduciario.

ii) Recursos financieros y técnicos para la aplicación del Enfoque Estratégico

22. En su resolución II/3, relativa a los recursos financieros y técnicos para la aplicación del Enfoque Estratégico, la Conferencia Internacional relativa a sobre Gestión de los Productos Químicos reafirmó que el logro de los objetivos de la Estrategia de política global en relación con la gestión racional de los productos químicos durante todo su ciclo de vida fijados para 2020 dependía en parte de la financiación de las diversas medidas a todos los niveles y del aumento de las sinergias y la complementariedad entre las numerosas disposiciones financieras previstas en el Enfoque Estratégico para su aplicación. Reconoció además la necesidad de contar con fondos sostenibles, previsibles, suficientes y accesibles para las actividades de apoyo a la gestión racional de los productos químicos y el logro de los objetivos establecidos en el Enfoque Estratégico, y estableció una serie de medidas que debían tomarse para garantizar que se dispusiera de los recursos financieros y técnicos necesarios para la aplicación.

23. El Grupo de Trabajo tendrá ante sí una actualización sobre los recursos financieros y técnicos para la aplicación del Enfoque Estratégico (SAICM/OEWG.1/6). Tal vez desee estudiar la información proporcionada con respecto a la aplicación de la resolución II/3, por la que la Conferencia invitó a todas las instituciones financieras pertinentes a que reforzaran su apoyo a las actividades que contribuyeran al logro de los objetivos del Enfoque Estratégico.

24. En el documento también se ponen de relieve los adelantos que se han logrado últimamente en el proceso consultivo sobre opciones de financiación para la gestión de los productos químicos y los desechos, impulsado por el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), como reconocimiento de la necesidad de contar con recursos suficientes en la esfera de la gestión de los productos químicos y los desechos. La última reunión del proceso consultivo se celebró en Bangkok los días 6 y 7 de octubre de 2011. Se hará una actualización oral ante el Grupo de Trabajo sobre los resultados de la reunión y las etapas sucesivas en el proceso, y se pondrá a disposición de los participantes un documento informativo en el que se incluye el documento final de esa reunión (SAICM/OEWG.1/INF/17).

25. Tal vez el Grupo de Trabajo también desee examinar las resoluciones sobre consideraciones financieras adoptadas por los participantes en la cuarta reunión regional para África y la tercera reunión regional para América Latina y el Caribe sobre el Enfoque Estratégico (SAICM/OEWG.1/INF/11).

26. El Grupo de Trabajo tal vez desee tomar nota de dos actividades paralelas sobre unas iniciativas relacionadas con la aplicación de la resolución II/3. Está previsto que el miércoles 16 de noviembre de 2011 tenga lugar una actividad paralela patrocinada por la Organización Mundial de la Salud y el PNUMA en la que se tratará el costo de la inacción y la carga de morbilidad que provoca la gestión no racional de los productos químicos. El viernes 18 de noviembre se realizará una actividad paralela, patrocinada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, sobre los resultados de un estudio reciente de diversas cuestiones nuevas relacionadas con la gestión de los productos químicos en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

27. Teniendo en cuenta que el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos se celebrará después del 12º período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en los que está previsto analizar las opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos, el Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee pedir al Director Ejecutivo del PNUMA que, en el informe sobre los resultados del proceso consultivo que ha de presentar al Consejo de Administración del PNUMA en su 12º período extraordinario de sesiones, incluya un análisis del modo en que repercuten esos resultados en las necesidades financieras del Enfoque Estratégico. Tal vez desee también pedir a la Secretaría que elabore un informe resumido sobre los progresos y los resultados del proceso consultivo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y su importancia para la financiación de la aplicación del Enfoque Estratégico, con miras a que lo examine la Conferencia en su tercer período de sesiones.

c) Cuestiones normativas nuevas y emergentes

28. La Conferencia adoptó las resoluciones II/4 y II/5, sobre las nuevas cuestiones normativas y la gestión de los productos químicos perfluorados y la transición hacia alternativas más seguras, respectivamente. En el anexo de la resolución II/4 se describen los procesos que la Conferencia acordó seguir para el examen de las nuevas cuestiones normativas en los períodos de sesiones siguientes.

29. Se pedirá al Grupo de Trabajo que examine tres aspectos: los progresos alcanzados en relación con cada una de las nuevas cuestiones normativas examinadas en detalle en el segundo período de sesiones de la Conferencia, para proseguir con las deliberaciones sobre la labor realizada y atender a las medidas específicas que pidió la Conferencia en ese período de sesiones; los progresos alcanzados en la gestión de los productos químicos perfluorados y la transición hacia alternativas más seguras; y dos nuevas cuestiones normativas propuestas recientemente para su posible inclusión en el programa del tercer período de sesiones de la Conferencia. Sobre la base de esa información, el Grupo de Trabajo tal vez desee formular recomendaciones en forma de proyectos de resolución para que la Conferencia los examine y quizá los adopte en su tercer período de sesiones, con miras a priorizar y actualizar el Enfoque Estratégico según sea necesario para avanzar en la consecución de la meta de 2020.

i) Nuevas cuestiones normativas

30. Una de las funciones de la Conferencia, enunciada en el párrafo 24 j) de la Estrategia de política global, es abordar las cuestiones normativas que surjan y promover la adopción de medidas al respecto, y consensuar las prioridades que requieren medidas de cooperación. En este sentido, en su segundo período de sesiones la Conferencia estudió en detalle cuatro nuevas cuestiones normativas — el plomo en las pinturas, las sustancias químicas en los productos, las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos y la nanotecnología y los nanomateriales manufacturados— y en la resolución II/4 instó a que se tomaran medidas pertinentes respecto de cada una.

31. El Grupo de Trabajo tendrá ante sí una reseña general de los progresos logrados en cada nueva cuestión normativa y en la gestión de los productos químicos perfluorados y la transición a alternativas más seguras (SAICM/OEWG.1/7). También se pondrán a disposición de los participantes documentos relacionados con cada tema específico —el plomo en la pintura (SAICM/OEWG.1/9), las sustancias químicas en los productos (SAICM/OEWG.1/10), las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos (SAICM/OEWG.1/11) y la nanotecnología y los nanomateriales manufacturados (SAICM/OEWG.1/12)—, en los que se analizan en detalle los progresos realizados en cada nueva cuestión normativa. Han preparado esos documentos las organizaciones pertinentes que participan en el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos.

32. El Grupo de Trabajo también tendrá ante sí una serie de documentos en los que se proporciona más información detallada sobre la Alianza mundial para eliminar el uso del plomo en la pintura (SAICM/OEWG.1/INF/4) y las sustancias químicas en los productos (SAICM/OEWG.1/INF/5 y SAICM/OEWG.1/INF/6), el informe del curso práctico internacional sobre sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos (SAICM/OEWG.1/INF/7) y un informe sobre la nanotecnología y los nanomateriales manufacturados (SAICM/OEWG.1/INF/8).

33. Además de sus funciones ya mencionadas, el Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee examinar los progresos realizados en cada nueva cuestión normativa; contemplar la posibilidad de formular recomendaciones para que se sigan tomando medidas de cooperación respecto de cada

nueva cuestión normativa según las necesidades; y elaborar un proyecto de resolución general para que la Conferencia lo examine más a fondo en su tercer período de sesiones.

ii) Gestión de los productos químicos perfluorados y transición hacia alternativas más seguras

34. Como se menciona más arriba, en su segundo período de sesiones la Conferencia estudió también en detalle la necesidad de gestionar los productos químicos perfluorados y la transición hacia alternativas más seguras y adoptó la resolución II/5, en la que instó a que se tomaran medidas al respecto. El Grupo de Trabajo tal vez desee analizar el informe sobre los progresos realizados en la gestión de los productos químicos perfluorados y la transición hacia alternativas más seguras elaborado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en el que se incluye información detallada sobre la aplicación de la resolución II/5 (SAICM/OEWG.1/13).

35. Tal el Grupo de Trabajo desee examinar también los progresos realizados en la labor de gestión de los productos químicos perfluorados y la transición hacia alternativas más seguras; estudiar la información presentada por la OCDE y formular observaciones dirigidas a la OCDE sobre el mandato del grupo mundial sobre productos químicos perfluorados que se estableció para sustituir al Grupo directivo de la OCDE sobre productos químicos perfluorados, en particular sobre la labor propuesta para 2011–2012; y nominar a miembros del grupo mundial sobre productos químicos perfluorados.

iii) Cuestiones normativas nuevas y emergentes que se han propuesto

36. Conforme al procedimiento para el examen de las nuevas cuestiones normativas establecido en el anexo de la resolución II/4, se han propuesto dos cuestiones para que las examine la Conferencia en su tercer período de sesiones: la cooperación internacional para promover la concienciación, la comprensión y la adopción de medidas respecto de los productos químicos que perturban el sistema endocrino; y los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes.

37. El Grupo de Trabajo tendrá ante sí un resumen de las propuestas de cuestiones normativas nuevas y emergentes que se han presentado a la Secretaría (SAICM/OEWG.1/14) y las dos propuestas tal como las presentaron los patrocinadores, el PNUMA y la Sociedad Internacional de Médicos para el Medio Ambiente (SAICM/OEWG.1/INF/9).

38. En el anexo de la resolución II/4 se establecen las funciones del Grupo de Trabajo respecto de las cuestiones normativas nuevas y emergentes que se proponen, a saber, examinar la posibilidad de incluir las propuestas de cuestiones normativas nuevas y emergentes en el programa provisional de la Conferencia y, a tal fin, evaluar las propuestas teniendo en cuenta las aportaciones de las regiones y otra información pertinente. Si el Grupo de Trabajo así lo acuerda, las cuestiones se presentarán para su inclusión en el programa provisional del tercer período de sesiones de la Conferencia de conformidad con el reglamento de esta. El Grupo de Trabajo tal vez desee examinar las dos cuestiones y contemplar la posibilidad de adoptar medidas de cooperación respecto de cada una de ellas, según proceda; proponer que se incluyan una o ambas cuestiones en el programa provisional del tercer período de sesiones de la Conferencia, de conformidad con el reglamento de esta; y pedir a la Secretaría que prepare un resumen de las cuestiones que se incluyan en el programa del tercer período de sesiones, en cooperación con el patrocinador de la cuestión y teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo de composición abierta. En el caso de que alguna de esas cuestiones no se proponga para un examen ulterior, el Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee considerar otras maneras de que se le preste atención a dicha cuestión.

Tema 6. Estrategia del sector de la salud

39. En su resolución II/8, sobre los aspectos de la gestión racional de los productos químicos relacionados con la salud, la Conferencia invitó a la Secretaría a desarrollar, en consulta con la Organización Mundial de la Salud, una estrategia para el fortalecimiento de la participación del sector de la salud en la aplicación del Enfoque Estratégico para su examen en el tercer período de sesiones de la Conferencia. El Grupo de Trabajo tendrá ante sí la estrategia propuesta del sector de la salud, elaborada por la Secretaría teniendo en cuenta, entre otras cosas, los resultados de una consulta celebrada en Liubliana los días 4 y 5 de febrero de 2010, diversas presentaciones recibidas a través del sitio web del Enfoque Estratégico y las deliberaciones y resoluciones de las reuniones regionales que tuvieron lugar después del tercer período de sesiones de la Conferencia (SAICM/OEWG.1/15).

40. El Grupo de Trabajo tal vez desee examinar la estrategia propuesta del sector de la salud y recomendar que, en su tercer período de sesiones, la Conferencia la apruebe como complemento de la Estrategia de política global del Enfoque Estratégico. Tal vez también desee estudiar las medidas sucesivas que podrían adoptarse continuación, entre ellas, la elaboración de dos o tres estudios de

casos y metas e indicadores específicos para la aplicación de la estrategia propuesta, que se examinarían en el tercer período de sesiones de la Conferencia.

Tema 7. Preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

41. En su segunda reunión, celebrada en Liubliana en junio de 2011, la Mesa de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos expresó preocupación por la necesidad de contar con aportaciones colectivas de los interesados directos en el Enfoque Estratégico al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, a fin de garantizar que se prestase la debida atención a los productos químicos en los resultados de la reunión. Reconociendo que la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta representaría una oportunidad única de analizar una estrategia colectiva para la participación en el proceso preparatorio, la Mesa pidió a la Secretaría que incluyera el presente tema en el programa de la reunión.

42. En su resolución II/7, relativa a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Conferencia se refirió a la inclusión de productos químicos en el grupo temático para que la Comisión la examinase en su ciclo de 2010–2011 y alentó a los interesados directos en el Enfoque Estratégico a que participaran en la labor sobre productos químicos realizada por la Comisión, entre otras cosas, por medio de procesos preparatorios regionales. En las reuniones regionales que siguieron al segundo período de sesiones de la Conferencia, los interesados directos en el Enfoque Estratégico mostraron interés en los procesos preparatorios regionales del 18º período de sesiones de la Comisión, entre los que se contaron varias reuniones regionales de aplicación y un centro de aprendizaje (seminario) que tuvo lugar en el marco del período oficial de sesiones. El 19º período de sesiones de la Comisión se celebró en Nueva York del 2 al 13 de mayo de 2011 e incluyó un centro de aprendizaje y una actividad sobre asociaciones; en ambos se trató el tema del Enfoque Estratégico. El Grupo de Trabajo tal vez desee reflexionar sobre las deliberaciones relacionadas con los productos químicos que tuvieron lugar durante ese período de sesiones para detectar otras oportunidades de fortalecer la participación.

43. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (conocida con el nombre oficioso de “Río +20”) tendrá lugar en Río de Janeiro (Brasil) del 4 al 6 de junio de 2012 y coincidirá con el 20º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, y el décimo aniversario de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) en 2002. El Grupo de Trabajo tendrá ante sí información sobre los preparativos para la Conferencia (SAICM/OEWG.1/INF/13), incluidos sus temas (una economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; y el marco institucional para el desarrollo sostenible) y mensajes clave que podrían utilizarse para ayudar a los países a hacer aportaciones a sus procesos consultivos nacionales y regionales y garantizar así que los participantes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible reconozcan la importancia de la gestión racional de los productos químicos para el desarrollo sostenible. El Grupo de Trabajo tal vez desee compartir información y opiniones sobre los preparativos para la Conferencia a nivel regional y sobre todas las oportunidades que surjan de destacar estratégicamente los progresos logrados en la aplicación del Enfoque Estratégico en la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en especial teniendo en cuenta la meta de 2020 del Enfoque Estratégico.

Tema 8. Actividades planificadas y proyecto de presupuesto de la Secretaría para el período 2013–2015

44. El Grupo de Trabajo tendrá ante sí un informe de la Secretaría sobre sus actividades durante el período 2009–2011 y el proyecto de programa de trabajo y presupuesto de la Secretaría para el período 2013–2015 (SAICM/OEWG.1/17). Tal vez desee tomar nota de la información y considerar la posibilidad de adoptar las medidas que en él se proponen.

Tema 9. Preparativos para el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos

45. En el párrafo 25 de la Estrategia de política global está previsto que el tercer período de sesiones de la Conferencia se celebre en 2012, a menos que la propia Conferencia decida otra cosa. En la Estrategia de política global y en la resolución I/1 de la Conferencia se pide que, cuando sea menester, las reuniones de la Conferencia se celebren inmediatamente después de las reuniones de los órganos rectores de las organizaciones intergubernamentales pertinentes a fin de aumentar las sinergias y eficiencia económica y promover el carácter multisectorial del Enfoque Estratégico.

46. El Grupo de Trabajo tendrá ante sí una nota de la Secretaría sobre los preparativos para el tercer período de sesiones de la Conferencia (SAICM/OEWG.1/18). Tal vez desee tener en cuenta la

información que figura en esa nota y proponer modificaciones al proyecto de programa provisional de la Conferencia antes de que la Mesa de la Conferencia le dé forma definitiva, o formular observaciones al respecto.

Tema 10. Otros asuntos

47. El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee examinar otros asuntos que se planteen en el transcurso de la reunión.

Tema 11. Aprobación del informe

48. Se invitará al Grupo de Trabajo a que examine y apruebe el informe sobre la labor de su primera reunión, preparado por el Relator. El informe, que incluirá las deliberaciones que tengan lugar en las sesiones plenarias celebradas hasta el jueves 17 de noviembre de 2011 por la tarde, se presentará al Grupo de Trabajo para su examen y aprobación el viernes 18 de noviembre.

Tema 12. Clausura de la reunión

49. Se prevé que el Presidente declare clausurada la reunión el viernes 18 de noviembre de 2011 a las 18.00 horas.
